

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiséis de agosto dos mil veinticuatro**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
M^a Esperanza Fernández de Mesa
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra

No están presentes, D. Valeriano Díaz Baz, D. José Alberto Cantalejo Manzanares, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Da fe del acto D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de agosto de 2024.

Se aprueba por unanimidad el acta descrita.

2º.- Moción del Concejales Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por DISCOMAR ELABORADOS, SL, para CONSTRUCCIÓN DE PASILLO DE CONEXIÓN ENTRE DOS NAVES, en C/ [REDACTED] (54818 - LO-2023 / 195).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejales Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por DISCOMAR ELABORADOS, SL, en fecha 11/12/2023 y nº 54818 (LO-2023 / 195) de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para CONSTRUCCIÓN DE PASILLO DE CONEXIÓN ENTRE DOS NAVES, en la parcela sita en [REDACTED] (REF^{as} CATASTRALES: [REDACTED]).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU I-1 "Industria Compacta".

Que se presenta escritura de ADOSAMIENTO LATERAL entre ambas fincas.

Que el proyecto presentado consiste en la ejecución de pasillo entre las Naves situadas en la c/ [REDACTED] previa demolición de un almacén situado en la c/ Hilados 25, tratándose de un unitario que afecta a las dos parcelas fuera de ordenanza.

DOCUMENTACIÓN APORTADA.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	FECHA DE VISADO. 26/09/2023	COLEGIO DE VISADO. Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
TÉCNICO REDACTOR (Ingeniero Agrónomo). [REDACTED] Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias [REDACTED]	P.E.M. INCLUIDO CAPITULO. S.S 7.326,00 €	CAPITULO. S.S (280,50 €)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

[REDACTED] [REDACTED] Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias [REDACTED]	FECHA DE VISADO. 26/09/2023	COLEGIO DE VISADO. Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
--	---------------------------------------	--

OTROS:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Técnico que suscribe Fecha de visado

CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMETRICA.	[REDACTED]	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA.	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias	Sin visar
NORMATIVA DE APLICACIÓN		26/09/2023
DIRECCIÓN DE OBRA		11/10/2023

	HILADO 25	HILADOS 27	TOTAL
SUP CATASTRAL PARCELA	1.815,00	2.393,00	4.208,00
SUP INICIAL CONSTRUIDA	1.557,00	2.263,00	3.820,00
SUP DEMOLIDA ALMACÉN		25,86	25,86
SUP CONSTRUIDA PASILLO	10,44	10,29	20,73
TOTAL SUP CONSTRUIDA FINAL	1.567,44	2.247,43	3.814,87

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS:

TÉCNICO REDACTOR (Ingeniero Agrónomo).	FECHA DE VISADO 26/09/2023	COLEGIO DE VISADO
--	-------------------------------	-------------------

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

[REDACTED]	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
	2.987

Tipo de RCD	Volumen (m3)	Importe a efectos de fianza	
		€/m3	Importe
Nivel II	2,24	15 (mínimo 150 € ó 0,2%pem)	150,00 €
	Total:		150,00 €

Con el conjunto de la documentación presentada, se cumplimentan las condiciones para la concesión de la Licencia de obras solicitada para de **CONSTRUCCIÓN DE PASILLO DE CONEXIÓN ENTRE DOS NAVES**, en [REDACTED].

El presupuesto, a efectos de tasas e impuestos municipales es de 7.356,00 € (incluidos 280,50 € de Seguridad y Salud). Dado que se ha liquidado por un importe inferior, el incremento que resulta deberá abonarse previamente a la remisión de la licencia.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, condicionada a:

A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza de 150 €**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez finalizadas las obras aportando la acreditación documental, por parte del titular de la licencia, de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 54/2024 Implantación de la zona de bajas emisiones de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 54/2024, iniciado para LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE TORREJÓN DE ARDOZ financiado por las Ayudas a entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid para la implantación de Zona de Bajas Emisiones y la adaptación al cambio climático, concedida en la Orden 1356/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior dictada el 28 de noviembre de 2023 y de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas en la Orden 83/2023 de 27 de enero publicadas en el BOCM nº 35 de 10 de febrero de 2023, y convocatoria publicada en el EXTRACTO de la Orden 931/2023 publicada en el BOCM nº 254 de 12 de abril de 2023, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2024, se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 LCSP, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	<u>TOTAL PUNTUACION</u>
ETRALUX S.A.	45,00 puntos	49,72 puntos	94,72 puntos
TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.	31,00 puntos	50,75 puntos	81,75 puntos
PAVAPARK MOVILIDAD S.L.	27,00 puntos	49,55 puntos	76,55 puntos
DINYCON SISTEMAS S.L.	17,00 puntos	51,00 puntos	68,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 54/2024, iniciado para LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE TORREJÓN DE ARDOZ financiado por las Ayudas a entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid para la implantación de Zona de Bajas Emisiones y la adaptación al cambio climático, concedida en la Orden 1356/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior dictada el 28 de noviembre de 2023 y de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas en la Orden 83/2023 de 27 de enero publicadas en el BOCM nº 35 de 10 de

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

febrero de 2023, y convocatoria publicada en el EXTRACTO de la Orden 931/2023 publicada en el BOCM nº 254 de 12 de abril de 2023, a la mercantil ETRALUX S.A. con CIF: A46066791, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (241.197,29 €) que se desglosa en un precio cierto de 199.336,60 euros más 41.860,69 euros correspondiente al IVA.

TERCERO.- La duración del contrato será desde su formalización debiendo finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Excluir de la licitación a las siguientes mercantiles:

- **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:** El estudio económico aportado es muy general, con muchas omisiones en el desglose de conceptos que, en algunos puntos es erróneo, no aportándose o basándose en ninguna certificación de proveedores que justifique los bajos costes presentados, en función de la generalidad del mercado.

Entrando en detalle, no se fija en ningún punto de la memoria económica el coste ni el desglose de cada actuación en los puntos donde se realiza obra civil. En el equipamiento necesario, no se recoge el número de equipos que se van a instalar, a modo de ejemplo:

- En el apartado "Componente 4: Control de Acceso ZBE" de equipamiento hardware habla de "CantPres" "1" no teniendo desglose de cuantas cámaras se pondrían. Esto ocurre en todos los apartados.
- En el apartado "Componente 2: Señales Informativas Estáticas" se habla de equipamiento Hardware, cuando son señales verticales de chapa, no es ningún equipo electrónico.

En el estudio económico no se indica la infraestructura informática que se instalará en el CPD, solo se señala de forma general "Hardware Comunicaciones + Equipamiento CPD".

Es indudable que todas estas carencias y faltas de justificación de los importes de obra civil y equipamiento a instalar supone una grave carencia en el estudio económico que se ve reflejada en la oferta económica presentada, por todo lo que **NO SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA BAJA CON VALORES ECONÓMICOS ANORMALMENTE BAJOS PRESENTADA.**

- **TRADESEGUR, S.A.:** En el estudio económico presentado por la empresa TRADESEGUR, S.A. se justifican las partidas económicas presentadas, que componen la ejecución del proyecto objeto del contrato, mediante presupuestos

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

de proveedores y cálculos de horas de trabajo. No obstante, se hace constar una duda razonable en el precio/unidad aportado para las cámaras LPR (pág. 4 Anexo 2) teniendo en cuenta los precios de mercado (relación calidad/precio), los aportados por el resto de licitadores y la funcionalidad de las mismas, donde este órgano técnico ha valorado muy positivamente no solo la lectura de la placa de matrícula, sino también la aportación de video a la lectura de la misma. Por consiguiente, el precio facilitado supone una bajada enormemente desproporcionada sobre el precio medio de mercado, el aportado por el resto de licitadores y no adecuado a la funcionalidad exigida a la propia cámara.

Igualmente, en el informe presentado por la empresa TRADESEGUR, S.A. no se consigna el precio del software de gestión de la zona de bajas emisiones, haciéndose constar únicamente el precio de horas de trabajo de programación por personal informático, por lo que en el presupuesto total el importe de dicho software no se ha presupuestado. Esto tiene un efecto directo en cuanto a la oferta económica presentada, ya que el importe del software que gestiona la zona de bajas emisiones y su integración supone una partida económica importante del presupuesto total de licitación, lo que de alguna manera justifica la baja desproporcionada que se presenta, no habiendo incluido ninguna explicación en el estudio económico que se presenta.

Por todo lo expuesto, **NO SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA BAJA CON VALORES ECONÓMICOS ANORMALMENTE BAJOS PRESENTADA.**

QUINTO.- Aprobar el importe del contrato, establecido en el punto segundo de este acuerdo

SEXTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil Etralux S.A., son por ser la oferta económica más ventajosa, y cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

SEPTIMO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario del mismo y a no los adjudicatarios, emplazándole a la firma del contrato

OCTAVO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Policía Local, Limpieza Urbana y Salud Laboral.

NOVENO.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46

ESTADO
FIRMADO
30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS), por ver fecha y firma al margen.”

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 76/2024 Servicios mantenimiento, conservación, reposición y suministro de los vallados de zonas verdes y de paso en Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 76/2024, iniciado para la contratación del MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS VALLADOS DE ZONAS VERDES Y DE PASO EN TORREJÓN DE ARDOZ, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de agosto de 2024, se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 LCSP, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL PUNTUACION
LICUAS S.A.	35,00 puntos	55,62 puntos	90,62 puntos
AXIAL MANTENIMIENTO S.L.	13,00 puntos	65,00 puntos	78,00 puntos
GRUPO SERGESA, S.A.	14,00 puntos	63,58 puntos	77,58 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 76/2024, iniciado para la contratación del MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS VALLADOS DE ZONAS VERDES Y DE PASO EN TORREJÓN DE ARDOZ, a la mercantil LICUAS S.A. con CIF: A78066487, por un importe como sigue:

- Para la realización del Mantenimiento de: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (275.299,59 €) más CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (57.812,91 €) correspondientes al IVA.
Según el cuadro adjunto:

	MANTENIMIENTO
AÑO 2024	0,00 €
AÑO 2025	91.766,53 €
AÑO 2026	91.766,53 €
AÑO 2027	91.766,53 €
TOTAL	275.299,59 €
AÑO	IVA 21%
AÑO 2024	0,00 €
AÑO 2025	19.270,97 €
AÑO 2026	19.270,97 €
AÑO 2027	19.270,97 €
TOTAL	57.812,91 €

- Por un porcentaje de baja 3,05 % en cuanto a la inversión. Todos los años de vigencia del contrato en los que haya inversión se agotará la partida hasta los 65.000,00€ I.V.A. incluido con lo que la baja que presente la empresa que sea adjudicataria del servicio se utilizará para realizar más inversión.

TERCERO.- La duración del contrato será desde el día posterior a la firma del Acta de Inicio del servicio, que se estima sea el 1 de septiembre, hasta el 31 de Diciembre de 2027 prorrogable un año más. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación y será expresa.

CUARTO.- Aprobar el importe del contrato, establecido en el punto segundo de este acuerdo

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil Licuas S.A., son por ser la oferta económica más ventajosa, y cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SEXTO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario del mismo y a no los adjudicatarios, emplazándole a la firma del contrato

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Medio Ambiente y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS), por ver fecha y firma al margen."

5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2024/144 y que se relacionan a continuación, por un importe 859.789,86 euros.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

"Vista la siguiente relación de Facturas 2024/144 que se relacionan y según Informe de la Intervención de fecha 21/08/2024 y CSV [REDACTED] en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- I. Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2024/144 y que se relacionan a continuación, por un importe **859.789,86 euros** con cargo a las aplicaciones que se indican:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
24CN-MC000061	31/07/2024	18.862,41	A78066487	LICUAS S.A.	JULIO - Importe correspondiente a los trabajos realizados en el servicio de reposición, suministro y el mto y conserva	080-17100-22799
Emit-94	02/08/2024	34.064,59	B85419943	RECUPERACIONES CAPIMA S.L.	JULIO 2024, PA 30/2024 SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y DEPOSITO DEL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ	060-13200-22704
103036 2024/103036/314	01/08/2024	42.410,16	B83649632	SANIVIDA S.L.	Servicio de Gestión Integral del Centro de Mayores/Centro de Día ubicado en Avda. de Madrid, s/n de Torrejón de Ardoz y	110-23100-22799
19	31/07/2024	45.297,46	U04965091	NEW MAN CASACA UTE	JULIO - SERVICIOS SOCIALES / CAID / ESTADISTICA / PISCINA DE OLAS / PISCINA JOAQUIN BLUME	060-13200-22701
752024199000200 06263	06/08/2024	55.003,86	A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.(ANTES MAPFRE FAMILIAR CÍA SEGUROS Y REASEGUROS)	POLIZA COMBINADA INDUSTRIAL ""POLIZA"":0721670 018324 ""RECIBO"":860620784 1 ""RIESGO"":SEGUN CONSTA EN POLIZA	120-93300-22400
FACM-24 44	31/07/2024	103.119,57	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	Expediente 3/2023.Julio 2024 Prestación servicio de jardinería y conservación Parque Europa. ./ Tareas de Limpieza de	080-17100-22799
FACM-24 45	31/07/2024	105.325,34	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	Julio 2024. Exp PA 4/2024 Tareas limpieza de jardines /Tareas de conservación y reposición de arbolado y arbusto en	080-17100-22799
BJP-24-0817	31/07/2024	120.327,73	B73727349	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	JULIO 2024 PA 4/2024 CANON CONSERVACIÓN MES JULIO 2024 / CANON LIMPIEZA / SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	080-17100-22799
24000552020	31/07/2024	335.378,74	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 18-12-2023 al 31-07-2024 (1 ADUCCIÓN 20231218 20240 731 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 0.0	020-16100-22101
		859.789,86				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) Ver fecha y firma al margen."

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 1: Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer la aprobación de la modificación del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE ALARMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ, (Expte. PA 84/2022)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de noviembre de 2022, se adjudicó la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE ALARMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ, (Expte. PA 84/2022), a la mercantil VISEGUR, S.A., con CIF: A78051984, por un importe de OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (81.192,00 €) más DIECISIETE MIL CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (17.050,32 €) correspondientes al IVA. Siendo los precios unitarios los siguientes:

- Precio unitario por conexión con la central receptora: 14,00 euros más 2,94 euros correspondientes al IVA.
- Precio unitario mensual por mantenimiento 5,90 euros más 1,24 euros correspondientes al IVA.

En fecha 19 de agosto de 2024 se recibe informe del Inspector de Policía Local, D. Rafael Gutierrez Sánchez, que dice lo siguiente: “...Solicitamos la ampliación del contrato y la cuota de los servicios de mantenimiento y conexión de alarmas del contrato PA 84/2022 desde su aprobación hasta finalización del contrato, prestados por VISEGUR S.A ya que ha sido necesario instalar dos alarmas más en el edificio municipal de La Casa Grande sita en la C/ Madrid 2.

UBICACION INSTALACIÓN	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE MENSUAL IVA
ALARMA CASA GRANDE	CUOTA CONEXIÓN	INCLUIDO CUOTA CONEXIÓN
Edificio Principal	19,90 €	24,08 €
Edificio Mesón	19,90 €	24,08 €

Partida presupuestaria 060-13200-22701..”.

A la vista del informe emitido la Coordinadora General de Contratación y Compras emite informe en el que determina que la modificación solicitada es conforme a Derecho.

Por lo anteriormente mencionado, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE ALARMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ, (Expte. PA 84/2022), y adjudicarla a la mercantil VISEGUR, S.A., con CIF:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

A78051984, motivada en que se van a instalar dos alarmas en el Edificio de La Casa Grande, de propiedad municipal.

SEGUNDO.- El importe MENSUAL de la modificación es de de CUARENTA Y OCHO CON DIECISEIS EUROS (48,16 €) IVA incluido.

TERCERO.- La duración de la modificación, será desde el 1 de septiembre de 2024 hasta la finalización del contrato.

CUARTO.- Aprobar el importe del gasto del punto segundo de este acuerdo, que ha sido fiscalizado mediante informe de la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria Accidental.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a la adjudicataria del mismo, emplazándole a la firma del contrato de modificación una vez haya reajustado la garantía definitiva.

SEXTO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local.

SEPTIMO.- La aprobación y adjudicación de la modificación se publicará en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 2: Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer la aprobación del inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 91/2024 "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por el Coordinador de Festejos y la Jefa de Empleo y Turismo, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 91/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaría Accidental (Elisa Rodegno Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:40:55 del día 30 de Agosto de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 91/2024 "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ", que se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicios de animación.
- Lote 2: Servicio de Información durante las Mágicas Navidades.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios por hora:

LOTE 1: Servicios de animación

Servicio	Precio hora	IVA	Precio total
Servicio de animación	17,44 €	3,66 €	21,10 €
Servicio de apoyo y logística	16,57 €	3,48 €	20,05 €
Servicio de actuación profesional	19,34 €	4,06 €	16,80 €
Servicio de coordinación y responsable de evento	17,48 €	3,67 €	21,15 €

LOTE 2: Servicios de información para la Campaña Mágicas Navidades

Servicio	Precio hora	IVA	Precio total
Servicio de animación	16,50 €	3,46 €	19,56 €

El importe máximo del contrato es el siguiente:

- Para el Lote 1, CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (107.404,70 €) incluido IVA, que se desglosa en un precio cierto de 88.764,21 euros más 18.640,49 euros correspondientes al IVA.
- Para el Lote 2: CIENTO UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (101.676,24 €) IVA incluido, que se desglosa

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

en un precio cierto de 84.029,95 euros más 17.646,29 euros correspondientes al IVA.

CUARTO.- El servicio se realizará durante una (1) campaña completa, el inicio del contrato comenzará previsiblemente tras su adjudicación, en el mes de octubre de 2024 coincidiendo con los preparativos previos para las Mágicas Navidades 2024 y finalizando en septiembre, con el final del Aniversario del Parque Europa 2025, con posibilidad de realizar una prórroga anual hasta un máximo de un año, que será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación y será expresa.

QUINTO.- El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados desde el envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA (DOUE) se publicará el anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Empleo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 3: Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio proponiendo el reconocimiento de obligación y ordenación del pago de la Tasa por Cobertura de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid del Primer Semestre de 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

"Para proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaría Accidental (Elisa Rodrigo Gómez) y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:40:55 del día 30 de Agosto de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 26.08.2024 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 8:53:05 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:40 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/08/2024 08:46	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 08:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por la Comunidad de Madrid se remite liquidación de la TASA POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 2024 (Nº 22-1/24) de importe total 1.546.957,80 €. y, según informe de Intervención de fecha 23 de agosto de 2024 con CSV: X8P9E-PRMZ1-K36R0 existe crédito con cargo a la aplicación nº 060.13600.45000 denominada "Convenio CAM Bomberos Madrid" del presupuesto 2024, para lo cual se ha realizado retención de crédito con nº de operación 220240000020.

Propuesta que someto para la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago por parte de la Junta de Gobierno Local.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) Ver fecha y firma al margen."

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.